

**TIPO DE CONTRATO:** OBRA**EXPEDIENTE:** 2026013-DCE**DEPARTAMENTO:** COMERCIO EXTERIOR

**SERVICIO:** Diseño, construcción, montaje y desmontaje del Pabellón Regional de Murcia en la Feria Salón Gourmets en Madrid que tendrá lugar del 13 al 16 de abril de 2026.

45223800-4 Montaje e instalación de estructuras prefabricadas

45255400-3 Trabajos de montaje

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS por metro cuadrado (490,00 €/m<sup>2</sup>), IVA o asimilado incluido.

Para un total aproximado de 162 m<sup>2</sup>, que puede variar en función del número definitivo de empresas participantes, se estima un presupuesto base de licitación de SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (79.380 €), IVA incluido

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** SECRETARÍA GENERAL

**INICIO DEL PROCEDIMIENTO:** Previa propuesta de gasto formulada por el responsable del contrato y tras la emisión del pertinente informe de disponibilidad presupuestaria por parte del Departamento de Administración, por Acuerdo del órgano de contratación de fecha 13 de febrero de 2026 se inició el procedimiento de referencia para la contratación del servicio descrito, se aprobó el presupuesto indicado que habría de servir de base a la licitación, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrían de regir el procedimiento de contratación y la posterior relación contractual, y se ordenó la inserción en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia del anuncio de licitación, de ambos pliegos y del resto de la documentación del expediente cuya publicación resultase procedente.

**PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:** Con fecha 13 de febrero de 2026 se insertó en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia el anuncio de licitación.

**LICITADORES QUE HAN PRESENTADO OFERTA:**

1. GRAFIDEC GESTIONA, S.L.U.
2. TODO STANDS 2016, S.L.
3. TOYO PUBLICIDAD GENERAL, S.L.
4. ATREIDE ESTUDIO S.L.

**CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS**

| Licitador                       | Oferta económica                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. GRAFIDEC GESTIONA, S.L.U.    | <b>Principal:</b> 59.500 € (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS)<br><b>IVA:</b> 12.495 € (DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS)<br><b><u>TOTAL:</u></b> 71.995 € (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS)                                                               |
| 2. TODO STANDS 2016, S.L.       | <b>Principal:</b> 61.560 € (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS)<br><b>IVA:</b> 10.683,97 € (DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE EUROS)<br><b><u>TOTAL:</u></b> 72.243,97 € (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS)        |
| 3. TOYO PUBLICIDAD GENERAL, S.L | <b>Principal:</b> 61.200 € (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS)<br><b>IVA:</b> 12.852 € (DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS)<br><b><u>TOTAL:</u></b> 74.052 € (SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS EUROS)                                                                              |
| 4. ATREIDE ESTUDIO S.L.         | <b>Principal:</b> 64.603,31 € (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS)<br><b>IVA:</b> 13.566,70 € (TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS)<br><b><u>TOTAL:</u></b> 78.170,01 € (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA EUROS CON UN CÉNTIMO) |

**ADJUDICATARIO**

Nombre y apellidos o denominación social: GRAFIDEC GESTIONA S.L.U.

NIF: B90085994

Oferta económica:

**Principal:** 59.500 € (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS)

**IVA:** 12.495 € (DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS)

**TOTAL:** 71.995 € (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS)

La oferta se ajustará a las condiciones específicas recogidas en el Pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento de contratación.

**RESOLUCIÓN**

1. Se adjudica el contrato descrito al adjudicatario indicado, con arreglo a las condiciones recogidas en su oferta económica y lo establecido en los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

2. No se requiere la constitución de garantía definitiva.

3. El contrato se formalizará mediante la firma de aceptación por parte del contratista en la presente resolución de adjudicación, en un plazo máximo de dos días hábiles a aquél en que reciba la comunicación de la misma.

4. En caso de falta de aceptación por parte del adjudicatario dentro del plazo indicado, el procedimiento de licitación quedará desierto, procediéndose en tal caso de acuerdo con lo previsto en el apartado 1º del artículo 168.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que se haya dictado y notificado resolución al mismo, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

Secretaría General

#### **ACEPTACIÓN**

Con arreglo a lo establecido en el artículo 159.6, apartado g), de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, mediante la firma de aceptación del contratista en la presente Resolución queda formalizado el contrato de referencia, asumiendo el contratista cuantas obligaciones y derechos dimanen de la oferta presentada, de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y del conjunto de disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación a la relación contractual.

El adjudicatario